



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3003** de 2018  
**23 AGO 2018**

*"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de formación para la creación en realización audiovisual en región "Imaginando Nuestra Imagen"-INI, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado"*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **"Convocatoria de Estímulos 2018"**;

Que mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Becas de formación para la creación en realización audiovisual en región "Imaginando Nuestra Imagen"-INF"*, y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
871	Persona Jurídica	Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan. Nit: 800089798-3	Ilfredo Barros Fragozo	C.C. 77.177.507	Imaginando nuestra imagen Urumita.	\$70.000.000	N° 618 del 2 de enero de 2018
881	Persona Jurídica	Colectivo de Comunicaciones Narradoras y Narradores de la Memoria Kucha Suto de San Basilio de Palenque. Nit: 900638761-0	Rodolfo Palomino Cassiani	C.C. 1.048.932.667	Becas para la formación imaginando nuestra imagen.	\$70.000.000	N° 618 del 2 de enero de 2018
952	Persona Jurídica	Fundación Dialekta. Nit: 900443743-1	Mauricio Pulido Riaño	C.C. 80.851.365	"Somos Cundinamarca" Proceso de formación para la creación en realización audiovisual en región -INI Villeta-.	\$70.000.000	N° 618 del 2 de enero de 2018
1018	Persona Jurídica	Poten Caja de Sueños S.A.S. Nit: 900955837-0	Josue Rafael Jaramillo Flórez	C.C. 1.090.363.337	Imaginando la magia de Cúcuta.	\$70.000.000	N° 618 del 2 de enero de 2018

*"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de formación para la creación en realización audiovisual en región "Imaginando Nuestra Imagen"-INI, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado"*

Que el señor **Ifredo Barros Fragozo**, representante legal de la **Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan**, identificado con Nit. 800089798-3, mediante comunicación electrónica de fecha 17 de julio de 2018, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018, atendiendo la imposibilidad de iniciar con el cronograma de trabajo planteado en la convocatoria;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018 *"En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de formación para la creación en realización audiovisual en región "Imaginando Nuestra Imagen"-INI", se otorgará automáticamente el estímulo al suplente"*;

Que el estímulo correspondiente a dicho participante será otorgado al primer suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1003	Persona Jurídica	Productora Bola de Fuego S.A.S. Nit: 900755560-8	Yuly Andrea González Betancourth	C.C. 1.128.271.059	N/A

Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria Becas de formación para la creación en realización audiovisual en región "Imaginando Nuestra Imagen"-INI, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia del señor **Ifredo Barros Fragozo**, representante legal de la **Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan**, identificado con Nit. 800089798-3, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el estímulo al primer suplente seleccionado por los jurados mediante Resolución N° 1710 del 30 de mayo de 2018, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1003	Persona Jurídica	Productora Bola de Fuego S.A.S. Nit: 900755560-8	Yuly Andrea González Betancourth	C.C. 1.128.271.059	N/A	\$70.000.000	N° 618 del 2 de enero de 2018

**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

80

3

